



CEIPA

Powered by **Arizona State University**[®]

ACUERDO No. 019 de 2024
(27 de noviembre de 2024)

POR EL CUAL SE ASIGNAN LOS PUNTOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA, Institución Universitaria, en ejercicio de las atribuciones contempladas en el Estatuto General, artículo 25, literal e) y g) en armonía con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERNADO

1. La Fundación Universitaria CEIPA dispone del Acuerdo de matriz de productividad 013 del 2016, el cual hace un reconocimiento a los docentes por su aporte a la creación de producción académica. En el punto 4.10 expresa sobre el reconocimiento de la creación de los programas académicos.
2. En sesión ordinaria del Consejo Directivo del 30 de octubre de 2024, según consta en acta No. 013 de la presente anualidad, se presentó la propuesta de reconocimiento de puntaje a los profesores que participaron en la creación de los nuevos programas, la cual fue aprobada por unanimidad.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA.

ACUERDA:

CLÁUSULA PRIMERO: Los puntos para la creación de programas de maestría de la Fundación Universitaria CEIPA serán 10.

CLÁUSULA SEGUNDO: Los puntos para la creación de programas de especialización y pregrado serán 5.

CLÁUSULA TERCERO: Este reconocimiento será por los puntos numéricos y nunca como reconocimiento económico y se construye por la creación de la producción de los docentes CEIPA para su escalafón docente.

CLÁUSULA CUARTO: La vigencia de este reconocimiento de puntos será solo aprobada durante el 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sabaneta, Antioquia, a los veintisiete (27) días de noviembre de 2024.

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General

◆ **Sabaneta:** Calle 77 sur # 40 - 165. Vereda San José. C. P: 055450. Teléfono: (604) 4444961
◆ **Barranquilla:** Carrera 57 # 72 - 143. Barrio Prado. C. P: 080001. Teléfono: (605) 3111050.

Institución Acreditada en Alta Calidad. Res. MEN No. 000679 del 21 de enero de 2022 | 4 años. Institución Universitaria vigilado MINEDUCIÓN